

unanimidad se acordó el pliego de
condiciones que sigue:
1º El remate ha de ser al sueldo
y ventura sin que el arrendatario ten-
ga derecho á reclamación por in-
compleción.

2º Se satisficó en que finque el re-
mate al sueldo el 10 p% que satisficó
el poder al Tesoro público para conse-
guir la licencia de aprovechamiento de
propiedad en áreas municipales, por tri-
mestres en los meses primeros días de
los meses de Diciembre, Enero, Junio
y Septiembre.

3º El tiempo del arriendo será el de
cuatro años y los gastos que ocasionen
las subastas serán de cuenta
de los rematantes.

4º El repartante y su fiador por mo-
verías en el pago, quedan sometidos
al procedimiento administrativo y alabo-
rán de 5 p% de las cantidades recabi-
das y no satisfechas.

5º Puesto el mal estado de las caminos
del Arroyo Buzuel y el de los Cami-
nones se acordó repararlos encargando



A.1.574.033 *

al capto á este correspondiente, encarga-
do de las obras á los concejales Sr.
Sancho (D. Arturo) y Sotomayor respectivamente.

También se acordó la reparación del Puen-
te de la Habilidad, encargando de la
obra al concejal Sr. Reguena.

La reparación de la Canal bajo la
dirección del Sr. Uceda.

La de la acantarilla del Barrio Nuevo
encargando de la obra al concejal Sr.
Uceda.

Y la de la cañería de la Fuente de
Talesillo en el sitio Fuente Vieja, encar-
gando de la obra al concejal Sr. Vela.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión testifican-
do con la presente acta que fue apla-
udada y firmada en la de hoy día
y ocho de octubre de que certifico

Plante Vela Juan José Reguena
Sancho Uceda Sotomayor Arturo Sancho
Se-

13 Sesión del día 13 de Octubre de 1908

En la villa de Beas de Segura a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho; siendo las diez de la mañana y en el salón de sesiones de la casa consistorial, se reunieron bajo la presidencia del Sr. 1.^o Teniente de Alcalde Sr. Ramón Yáñez Montoya los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

En cada cuenta de la orden del Sargado interviendo de la Corporación si quiere mostrarse parte en la causa que se sigue contra Juan ^{de} Cano Planes por costa de despinos y extracción de sus maderas en el sitio Pozo de la Lehera de frente a la villa de estos propios, la Corporación por unanimidad acuerda no mostrarse parte ni renunciar a la intercomunicación civil que le pueda corresponder.

Se dio cuenta de la exhibición que presenta el vecino de esta villa Francisco Luis Pinar Marañón en suplica de que se le conceda una toma de agua del grifo cerrado de la Cava del Valparaiso para su casa de la calle del Mercado n.º 13. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado mediante el pago de cinco

reales y cinco percatas y que se ajuste a todo a las condiciones que para dichas tomas de agua tiene ya estipuladas el Ayuntamiento.

Se acordó la reparación de las obras siguientes: La de las salas del Hospital encargando de la obra al Concejal Sr. Sanchez Boga; La de la Cava de Valparaiso bajo la del Sr. Yáñez; el arreglo de la estantería del archivo bajo la dirección del Sr. Alcalde; la reparación de la calle del Cenobio bajo la dirección del Concejal Sr. Uceda y la de la calle del río bajo la dirección del Sr. Reguena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los tres Concejales en la del veinte y cinco de que certifico =

Yáñez Reguena Uceda
Sanchez Boga Sanchez Boga
Acilino Sanchez

14 Sesión del día 25 de Octubre de 1908

En la villa de Beas de Segura a veinte y cinco de octubre de mil novecientos ocho;

como las diez de la mañana, bajo
 la Presidencia del Sr. 1.^o Conde Alcaide
 don Juan Manuel Montoya se reunieron
 en el salón de sesiones de la casa
 consistorial con objeto de celebrar
 la ordinaria de hoy y leer el acta
 de la anterior que se aprobó el día
 anterior de una orden del Sr. Jefe
 Municipal de esta villa en que se
 notifica a la Corporación, que la
 Comisión Provincial ha sobrescrito el
 sumario que se instruye, con motivo
 de venta de puros en el sitio Pinar
 de la derecha de estas propias de la
 Junta Pimilla.

Así mismo se acordó no mostrar
 parte en la causa que se sigue con
 tra D. Felix Martínez Leona por rotura
 de dos hectaras de terreno y venta
 de veinte y cinco puros en el sitio Cami
 eros de la derecha Junta Pimilla de
 estas propias sin renunciar a la nul
 lidad que en su día le pudiese
 corresponder.

Y no habiendo otros asuntos de



que tratar se levantó la sesión que fue apro
 bada en la de hoy primer de Noviembre de
 que certifico:

Jefe Municipal Regenera ~~Queda~~
~~Veloz~~ ~~Queda~~ ~~Sanchez~~

Hilario Sanchez

Sesión de 1.^o de Noviembre de 1905.

En la villa de Beas de Segura a primero de Noviembre,
 de mil novecientos ocho; siendo las diez de la mañana
 y bajo la presidencia y bajo la presidencia del Sr. 1.^o
 Conde Alcaide D. Juan Manuel Montoya, se reunie
 ron en el salón de sesiones de la casa consistorial, los Sr.
 Concejales que al margen se expresan para celebrar la or
 denaria de este día y habiendo suficiente número el Sr.
 Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la
 anterior que fue leído.

Se dio lectura al extracto de sesiones del mes anterior
 que fue aprobado, ordenando su remisión al Sr.
 Gobernador civil de la Provincia para su inserción
 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por el Regidor Interventor se presentó a la Corporación
 la distribución de fondos para el presente mes que fue
 aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de que se le promueva la licencia que disfruta, hasta el catorce del actual y la Corporación por unanimidad acordó a la petición del Sr. Alcalde de cuyo acuerdo se dará conocimiento al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

En no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y en acta que fue aprobada y firmada por los Sres. Concejales de la del ocho, de que

certifico
Manuel

Valer

Reguena
Rueda Sanchez Sainza

Atilino Sanchez

Sección del 5 de Noviembre de 1905.

En la villa de Peas de Legura a ocho de Noviembre de mil novecientos cinco, siendo los días de la mañana y bajo la presidencia del Sr. 1.º Concejale Alcalde D. Ramón Manuel Montoya se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Dada cuenta de la solicitud presentada por el vecino D. Dni. Martínez Rodríguez en suplica de que se inscriba a su nombre en el Registro fiscal de edificios y solares, una casa en la calle Esmada

n.º 23 adquirida en virtud de escritura de división material de bienes con Dni. Mariano Magis Manjón de la que resulta haber satisfecho los Derechos Reales en 30 de Mayo último, la Corporación acordó de conformidad a la petición del recurrente.

De igual modo se dio cuenta de la presentada por Miguel Madrid Garcia, que solicita se inscriba a su nombre en el Registro fiscal de edificios y solares una cuarta parte de una casa en la calle de Peas n.º 9 adquirida por compra a Joaquín Muñoz Martínez de cuya escritura aparecen satisfechos los derechos reales en 15 de Mayo último, la Corporación de conformidad con el recurrente acordó de acuerdo a la petición.

Se dio cuenta de la solicitud que presentaron varios vecinos de la localidad denunciando el estado ruinoso de la Torre. En su vista la Corporación acuerda que en virtud de la gravedad de la denuncia y que el edificio que se dice ruinoso pertenece a la Iglesia se requiera al Cura Párroco para que, como administrador de dichos bienes y con la urgencia que el caso requiere informe a esta Corporación con cuantas noticias tenga acerca del mismo y a su derecho pueda concurrir a fin de unirlos al expediente que en averiguación de los hechos denunciados se ha de instruir para, en su día, resolver lo que proceda; que por la Comisión de Policía se proceda con la mayor urgencia a practicar un reconocimiento sobre el

Tuvimos e informe acerca del estado de dicho edificio que se dice ruinoso y en el caso de que la representada Comision de Policia se declarara con insuficiencia para cubrir del fondo de la diligencia que se le confia por considerarse que para ello se hacen necesarios los consejos de un facultativo y no habiendo mas que practicas en la localidad, desde luego y al efecto se designan a los maestros Albañiles Manuel Perez Kola, Julian Prodriguez Arday y Tomas Ortiz Berillo, a quienes en su caso se les notificara en forma este nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion y su acta que fue aprobada y firmada por los tres concurrentes en la de veinte

y dos de que certifico =

Herrer Reguena ^{sueldo}
Santiva Santiva
 Viler Nolasco Sanchez

Sesion de 25 de Noviembre de 1908 =

En la villa de Peas de Segura a veintidos de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo las diez de la mañana y en el salin



A.1.673.231 *

de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Ayuso Ferrandoz, los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaro abierta aprobándose el acta de la anterior del ocho por no haberse celebrado sesion el quince.

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que por el Ilmo Sr. Gobernador civil de la Provincia se habia devuelto el presupuesto ordinario para 1909 para que se aumenten los gastos en el cap. 5.º art. 5.º por lo menos en un dos p.º del total ingresos, que se debe a 10.092.03 p.º el cupo para Contingente Provincial, que se remita certificacion que acredite que se hizo en tiempo y forma la reclamacion contra la clasificacion de los medicos titulares y certificacion del rendimiento de los ingresos de No f. Entendida la Corporacion acciherola que se rectifiquen el presupuesto en la forma expresada y que se remita para su aprobacion una vez cumplidos los tramites requeridos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y su acta que fue aprobada y firmada por los tres Con-

He
Presentes en la Extraordinaria del
día veinte y cuatro de que certifico -

	Regener
	Mendez
	Sandoval
	Vela
	Nilino Sanchez

Sección extraordinaria del 24 de Noviembre de 1908 -
En la villa de Osas de Segura a veintey
cuatro de Noviembre de mil novecientos ocho,
siendo las tres de la tarde y bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Peruand
en el salón de sesiones de la casa consistorial
se reunieron previa convocatoria los tres Con
sejales que al margen se cuentan para
celebrar esta extraordinaria y habiendo
suficiente número el Sr. Presidente la de
claró abierta aprobándose el acta de la au
toridad.

Examinadas las correcciones introducidas
al presupuesto ordinario de 1909 por la Co
mision de Hacienda a virtud de la supe
rior comunicacion del Sr. Gobernador ci
vil de la Provincia de onse del actual é
informe favorable del Regidor Sindico =
Resultando, que cuando se confeccionó el
presupuesto la Exma Diputacion Provincial

no habia distribuido su contingente por cuyo
motivo se calculó el gasto y coste posteriores
segun aparece en el B.O. de 18 de este mes
1501.43 pesetas más y la consignacion para
el capitulo 9.º art.º 13 debe ser 16092.23 pesetas.
Resultando, que con posterioridad a la con
feccion de este presupuesto se dictó la P.O.C.
del Ministerio de la Gobernacion de 7 de Octubre
ultimo en la que se dispone se consignen can
tidades para atender a los servicios de higiene
y salubridad del pueblo y para atender a ep
idemias y calamidades imprevistas, el Ayunt.
de conformidad con la dicha comunicacion
del Gobierno civil de la Provincia de 11 del actual
acordó consignar en el cap.º 5.º art.º 8.º la cau
tidad de 997.50 pesetas para atender a dicho
objeto. Resultando: Que los aumentos ascien
den a 2449.23 pesetas, el Ayunt.º acordó de
trouer dicha cantidad de las consignaciones
figuradas en el cap.º 6.º art.º 1.º 2.º 3.º y 7.º por
ser las de mayor consignacion. Considerando
que el aumento de contingente provincial
y el de epidemias y calamidades son neces
rios, y de naturaleza voluntaria las reduccio
nes para la nivelacion, por unanimidad
en votacion ordinaria se acordó conformar
se con las variaciones hechas con tinta car
min al presupuesto ordinario de 1909 y
que por edicto en la forma acostumbrada
se haga saber al publico para ser rela

inacioso en plazo de quince días
Y no habiendo más asuntos en la
convocatoria se levantó la sesión y se
acta que fué aprobada y firmada
por los Sres. Concejales de que certifico

M.

Aguero Reguera
Hoyos
Sanchez
Velas
Nilius Sanchez

Sesión del día 29 de Noviembre de 1908 =

En la villa de Pecos de Legua a veinteyonce
de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo
las diez de la mañana se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Esteban Fer-
nandez, los Sres. Concejales que al margen
se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y
habiendo suficiente número el Sr. Presidente
la declaró abierta.

Se dio cuenta de las ordenes del Sargado en
que se interesan de la Corporación si quiere
mostrarse parte en las causas que por cada
de veinte y nueve pinto en el sitio Petha Pubia
y D.º de Puerto Cecilia y de seis pinto en el sitio

A.1.673.230 *



Barranco de la Dehesa de Fuente Pinilla se
siguen en el Sargado municipal de esta villa, por
unanimidad se acuerda no mostrarse parte sus
remunerar a la indemnización civil que en su día
pueda corresponder.

Asi mismo se acordó conforme a lo solicitado
por el recurrente D. Antonio Niño Santos que,
puede se inscriba en el Registro fiscal de edificios
y solares a su nombre una casa en la calle
de Enmedio señalada con el número 21 que ha
comprado a Sr.º Martin Rodriguez, de cuya
escritura aparece haberse pagado los derechos
en 19 de Octubre último.

Tambien se acordó que los guardas Alfan-
so Ramos Lator y Enrique Hulpaga Medina
cosen en sus cargos desde el día primero de
Diciembre próximo.

Finalmente se acordó no gravar con nin-
gun recargo municipal el padrón de cédulas
personales para el año 1909.

Vista la circular inserta en el Boletín Oficial
de la Provincia n.º 139 de 19 del actual, en la que
se reproduce el comienzo de otra del Sr.º de Es-
tadística, la Corporación por unanimidad acor-
dó que se abra un registro en donde se
anoten todos los casos de emigración defici-
tiva, los traslados de una vivienda a otra

y los cambios de residencia legal que
 tengan lugar dentro del término municipal;
 que se publique la R. O. de 11 de Enero del
 mismo por medio de bandos en la forma acor-
 tuada, haciendo constar en dicho bando
 las obligaciones que tienen los vecinos de cum-
 plir lo que en la misma R. O. se dispone
 y la responsabilidad que se exigirá a los
 que la infringan; y por último que se
 autorice al Sr. Alcalde para que pueda
 proveer de impresos y facilite por todos los
 medios el mejor cumplimiento de la citada
 disposición.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión y en acta que fué
 aprobada y firmada por los Sres. concejales
 en la del seis de Diciembre, de que cer-
 tifico =

Aguero ^{Pequeña}
 Sánchez ^{Pequeña}
 Sánchez ^{Pequeña}
 Valer ^{Pequeña}
 Acilino Sanchez

Sesión del 6 de Diciembre de 1908.

En la villa de Boadilla del Monte a seis de Di-
 ciembre de mil novecientos ocho, siendo las
 diez de la mañana se reunió en el

Salón de sesiones de la Casa Comunal bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel
 Aguero Fernandez, los Sres. Concejales que
 al margen se expresan para celebrar la
 ordinaria de hoy y habiendo leído el in-
 terno el Sr. Presidente la declaró abierta apre-
 laudose de los actos de los autores que fué leída.

Se acordó que el Sr. Conde municipal,
 Juan López Morcillo cese en su cargo el
 día diez del actual abonándole el haber co-
 rrespondiente.

Se dio cuenta de la orden del Sr. Jefe
 en la que se notifica a la Corporación el de-
 cretamiento de la cama seguida a Pedro
 Gallego Alba.

Por el concejal Sr. Pineda se presenta
 la cuenta de la obra verificada en la calle
 del Augusto importante 1136 pesetas y
 encontrándola conforme fué aprobada.

Comisión fué aprobada la de la Fuente
 del Repullero que presenta el concejal Sr.
 Pequeña, importante Ptas 569.

Cuenta del camino de San Juan presentada
 por el concejal Sr. Pineda importante 216
 pesetas y la de la calle de las Eras que
 presenta el concejal Sr. Sanchez López
 cuyo importe de Ptas 217.

Y III

habiendo otros asuntos se levantó la
sesión y en acta que fue aprobada y
firmada en la del tres de que ant.

Ayuntamiento Reguena *para*
Sanchez

Sanchez *Muda* *Sanchez*

Veloz
J

Acilino Sanchez

Sesión del 13 de Diciembre de 1908.

En la villa de Beas de Segura a tres de
Diciembre de mil novecientos ocho; siendo
las diez de la mañana y en el salón de
sesiones de la Casa Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Fernandez se reunieron los tres Con-
cejales que al margen se anotan para
celebrar la ordinaria de hoy y habiendo
suficiente número el Sr. Presidente la de-
claró abierta aprobándose el acta de la
anterior que fue leída.

Se acordó aprobar las obras siguientes:
La de la fuente del Coledillo presentada
por el Concejal Sr. Veloz importante 213
pesetas.

La de la Alcantarilla del Barrio Nue-



ro que presenta el Concejal Sr. Uceda
importante Pts 112.

La de la reparación de la Carcel que pre-
senta el Concejal Sr. Uceda importante
129 pesetas.

Y la de reparación del Puente de la Co-
villa presentada por el Concejal Sr. Reguena
importante Pts 157.

Y no habiendo otros asuntos se levantó
la sesión y en acta que fue aprobada y fir-
mada por los Sres. concurrentes en la forma
diversa del diez y nueve de que certifica-

M.

Ayuntamiento Reguena *para*
Sanchez

Sanchez *Muda* *Sanchez*

Veloz
J

Acilino Sanchez

Sesión extraordinaria del 19 de Diciembre de 1908

En la villa de Beas de Segura a diez y nue-
ve de Diciembre de mil novecientos ocho; sien-
do las tres de la tarde y en el salón de se-
siones de la Casa Consistorial bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso

Fernandez se reunieron previa convocatoria los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar esta extraordinaria y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leído.

Por la Presidencia se hizo saber que no habiendo habido oposición al expediente de decreto de raso en el Matadero municipal cuyo rematante es Don Campos Muri procedió a hacerse la adjudicación definitiva previa la prestación de la fianza correspondiente que garantiza el contrato.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los tres Concejales de que certifico

He.
Aguayo Reguena
Sánchez
Sánchez
Vitor
Arturo Sanchez

Sesión ordinaria del 10 de Diciembre de 1905.
En la villa de Bear de Segura a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco siendo las diez de la mañana se reunieron

en la sala de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguayo Fernandez los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se acordó que no habiéndose presentado oposición a la subasta de peras y medidas celebrada el día quince del actual, adjudicándose definitivamente el remate al postor Venustiano Herrera Navidad previa la prestación de fianza suficiente que garantiza el cumplimiento del contrato.

También se acordó aprobar el remate de los pastos de la Dehesa de Vacayo de estos propios y que se remita certificación del acta al Ayuntamiento de la Sección facultativa de Montes de Caseríos para que expida las licencias para el aprovechamiento.

Así mismo se acordó aprobar las cuentas de estas obras siguientes:

La del camino de los Cambones presentada por el Concejale Sr. Sanchez (D. Arturo) que importa Ptas 431.

La del camino del Arroyo Prugel que presenta el Concejale Sr. Aguayo importante Ptas 4911.

La que presenta el Concejal Sr. Sanchez Lopez de la reparacion en las Casas del Hospital que importa 256 pesetas

La de la caneria de Valparaiso presentada por el Sr. Chaney importante 298 ptas.

Y la presentada por el Sr. Alcalde, Presidente de la reparacion verificada en la cisterna del archivo que importa 103 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion y su acta que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes en la del veinte y siete de que certifico =

M.

Ayuntamiento Regenera
Chaney
Sanchez
Kusa
Sanchez
Viler

Atilino Sanchez

Sesion ordinaria del 27 de Diciembre de 1908 -
En la villa de Beas de Segura a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos ocho; siendo las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Chaney mostrando los Sres

A.1.673.228 *



Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leida.

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que el rematante de pesos y medietas Mercedes Herrera Navarrete y el de de quello José Carreras Milla, habiendole ingresado en la Deposition municipal el importe de la cuarta parte de los remates respectivos, en un talon, como garantia de los subditos contratos.

Por la misma Presidencia se propuso a la Corporacion, que siendo esta la época en que más cuidados requiere la custodia de la recoleccion de aceturna se ha conveniente se nombraran siete guardas con dicho objeto, y la Corporacion teniendo en cuenta la necesidad acordada conforme a lo propuesto por el Sr. Alcalde autorizando a este para su nombramiento.

Se acordó aprobar las reparaciones hechas en la calle del Huedadero cuya cuenta presenta el Conijal Sr. Uceda importante 149 pesetas; y la de la calle del Rio que presenta el Conijal Sr. Arguena que importa 215 pesetas.

La Comision de Policia, en cumplimiento
del encargo que se le confiere en decreto
de fecha del 10 de Agosto ultimo tiene el
honra de informar al Ayuntamiento como
sigue:

Primero: que al reconocimiento efectuado
en el citado edificio, la Comision de la Parroquia
de esta poblacion, le comision ha podido
percibirse de las hechas que se inscri-
ban en el escrito que motiva este expediente.

Segundo: que el demolicionamiento de dicho edifi-
cio es casi inevitable por hallarse en su
bancruencia de tal forma que se
ha gritado observando algunas de varias
centimetros de anchura; que no tiene mas
punto de apoyo que un muro ruinoso en
su cara norte que esta tambien en ar-
te y desplomado.

Tercero: que a persona perita correspondiente
informar acerca del estado en que se en-
contra dicho edificio.

Cuarto: que visto de la reducida competen-
cia de los Ayuntamientos la materia compren-
dida en el terreno de Policia urbana
segun disponen los arts 12 y 13 de la
vigente ley orgánica municipal y de esta

ma sentada por varios Reales deparacion-
es, Opina que procede el demito de
este edificio por su situacion de ma-
yores males.

La Comision municipal acciona; que se
notifique a los peritos designados en el
decreto del dia ocho del anterior mes en
nombramiento, para que practiquen una
granda el reconocimiento dicho.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion y se pro-
cede a la actuacion que fue aprobada en la
del tres del mes siguiente de que
certifico.

Blanco
Reguena
Vela
Sancha
Muda
Acisclo Sanchez

ALFONSO

